



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 FEB. 2004

RES.H.N° 003-04

Expte.No. 4702/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Federación Salteña de Bibliotecas Populares, solicita la apertura de la carrera de Bibliotecología en la Universidad nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en análisis de la propuesta presentada, la Comisión de Articulación de la Facultad recomendó la convocatoria de la Prof. Marta Quintana, a efectos de que realice el estudio de factibilidad correspondiente;

Que en cumplimiento de lo peticionado, la Prof. Quintana sugiere la conformación de un equipo con profesionales del área específica, para lo cual propone a las profesionales Nora Montesino y Beatriz Kessler –ambas en el tramo de Tesis de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional de Mar del Plata);

Que a efectos de enriquecer el proyecto, resulta conveniente dejar abierta la posibilidad para que otros especialistas puedan integrarse al equipo de trabajo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

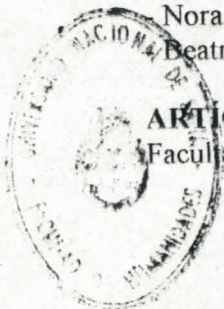
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan, como integrantes del equipo de profesionales que tendrá a su cargo el estudio de factibilidad para la implementación de la Carrera de "Licenciatura en Bibliotecología y Documentación", al que también podrán sumarse otros especialistas del área de competencia:

- Marta Quintana
Nora Montesino
Beatriz Kessler

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER, y comuníquese a las interesadas, Escuelas de la Facultad y Federación Salteña de Bibliotecas Populares.



[Handwritten signature]
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA

[Handwritten signature]
Lic. E. CATALINA RUIRABATTI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA